Sección de Urbanismo
NEGOCIADO LICENCIAS DE APERTURA
Plaza de la Constitución núm. 1
30840 Alhama de Murcia
☎ 968 630 000 449 ✉lic-actividad@alhamademurcia.es

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

E D I C T O

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO SOMETIDO A AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, somete a información pública el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental y la documentación relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la ampliación de explotación porcina de cebo, de 1.800 cabezas, con emplazamiento en el Paraje La Alcanara polígono 33 parcela 111 de este término municipal, promovido por D. Alfonso García Legaz, con N.I.F. 74.421.220-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de prevención y control integrados de la contaminación, y artículos 32 y 93 de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, se somete a información pública conjunta el Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto Técnico y la documentación relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada denominado “ampliación de explotación porcina de 1.800 cabezas por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto Técnico y la documentación relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada antes citados estarán expuestos al público en el Negociado de Licencias de Apertura de la Sección de Urbanismo. Las alegaciones deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con la Disposición final primera, Artículo 1 bis, apartado 1 y segundo, de la ley 27/2006, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo dicho periodo de exposición al público estará referida en al página web de este Ayuntamiento (www.alhamademurcia.es).

Concluido este trámite se dará traslado del expediente a la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para continuar en su caso, con la tramitación del expediente.

Lo que se publica para general conocimiento del público, personas interesadas, Asociaciones, Organismos y Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia a 14 de septiembre del año 2010
EL ALCALDE

Fdo.: **José Espadas López**